



Alcaldía de Montería

RESOLUCIÓN No. 0664 DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SEM-013-2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de las facultades contenidas en el acto de delegación Resolución No. 0281 de fecha 28 de septiembre de 2020 expedido por el Alcalde de Montería y, en cumplimiento de las disposiciones Constitucionales y Legales que rigen la materia, específicamente lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Montería, realizó el proceso de Licitación Pública No. LP-SEM-013-2021, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, con el fin de escoger al futuro contratista que ejecutará el objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE Y ORGANIZAR LAS OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”.

Que se publicaron mediante la plataforma SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13747476&isFromPublicArea=True&isModal=False> los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones con sus formatos y anexos y el aviso de convocatoria de este proceso de selección, durante los días 25 de junio de 2021 al 19 de julio de 2021, término en el cual se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que fue publicado el AVISO de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.

Que dentro del término para ello, se dio respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

Que el día 19 de julio de 2021, mediante Resolución No. 0491 de 2021 expedida por el Alcalde Municipal, se ordenó la apertura del proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SEM-013-2021 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que en fecha 22 de julio de 2021, se realizó la AUDIENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS de acuerdo al acta suscrita debidamente publicada en Plataforma SECOP II.

Que los interesados en el Proceso de Contratación tramitado a través de Licitación Pública No. LP-SEM-013-2021, presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, como puede constatarse en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13747476&isFromPublicArea=True&isModal=False> y que dentro del término para ello se dio respuesta a las mismas.

Que en la fecha 29 de julio de 2021 a las 8:30 a.m., mediante plataforma SECOP II, se llevó a cabo el cierre del proceso, recibándose la siguiente propuesta:

No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES (Razon social e integrantes)	Porcentaje de Participación %
PROPONENTE: 1	CORPORACION EDUCATIVA SUPERATE	100%
PROPONENTE: 2	CONSORCIO FORMACION MONTERIA	100%
	CENSA SAS	50%
	PROASEDU S.A.S	50%

Que viene conformando el comité evaluador, para hacer la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta presentada.



Alcaldía de Montería

RESOLUCIÓN No. 0664 DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SEM-013-2021

Que en fecha 04 de agosto de 2021, se publicó mediante la PLATAFORMA SECOP II, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta, con el siguiente resultado:

CUADRO No. 2						
RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES						
PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE
P1	CORPORACION EDUCATIVA SUPERATE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	98,765 PUNTOS
P2	CONSORCIO FORMACION MONTERIA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	91,768 PUNTOS

Que el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad fue publicado para el traslado respectivo, el cual se surtió desde el día 05 al 11 de agosto de 2021.

Que, durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad de las propuestas presentadas, se presentaron observaciones al informe.

Que teniendo en cuenta dichas observaciones, el comité evaluador procedió a verificar y evaluar nuevamente a los proponentes, encontrando yerros en dicha verificación con respecto al proponente CONSORCIO FORMACIÓN MONTERÍA.

Que en fecha 17 de agosto de 20021 se realizó adenda No. 01 con el fin de modificar el cronograma del proceso.

Que en fecha 23 de agosto de 20021 se realizó adenda No. 02 con el fin de modificar el cronograma del proceso.

Que en aras de no vulnerar el debido proceso del proponente CONSORCIO FORMACIÓN MONTERÍA, en fecha 23 de agosto de 2021 se publicó informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas No. 02.

Que, de este nuevo informe, se dio traslado del 23 al 27 de agosto de 2021, término en el cual se recibió documentación con el fin de subsanar por parte del oferente CONSORCIO FORMACIÓN MONTERÍA.

Que, en revisión de dicha documentación, el comité evaluador encontró un nuevo yerro en la verificación de la experiencia aportada por el CONSORCIO FORMACIÓN MONTERÍA.

Que en fecha 30 de agosto de 20021 se realizó adenda No. 03 con el fin de modificar el cronograma del proceso.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, se publicó en fecha 30 de agosto de 2021, un tercer informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, del cual se dio traslado desde el día 30 de agosto de 2021 al 06 de septiembre de 2021.

Que dentro del término de traslado del informe No. 03, se recibió por parte del CONSORCIO FORMACIÓN MONTERÍA, observaciones a dicho informe. Sin embargo, no se recibió documentación con el fin de subsanar.

Que en fecha 07 de septiembre de 2021, se dio respuesta a las observaciones formuladas por el proponente CONSORCIO FORMACIÓN MONTERÍA y se publicó el



Alcaldía de Montería

RESOLUCIÓN No. 0664 DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SEM-013-2021

informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas en la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES						
PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE
P1	CORPORACION EDUCATIVA SUPERATE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	26,765
P2	CONSORCIO FORMACION MONTERIA	RECHAZADA				

Que en fecha 08 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m., se realizó audiencia de adjudicación o declaratoria del proceso, lo cual quedó plasmado en el acta de audiencia, la cual hace parte integral de este documento.

Que el comité evaluador recomendó adjudicar contrato derivado del presente proceso de selección tramitado a través de la licitación pública No. LP-SEM-013-2021 a la **CORPORACION EDUCATIVA SUPERATE**, con Nit. No. 901006897-5, representada legalmente por el señor JORGE ELIECER OTERO PACHECO identificado con cédula de ciudadanía No. 11.004.972 de Montería; propuesta que fue declarado hábil y obtuvo un puntaje total de 26,765/100 puntos y por un valor de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$1.787.320.000,00) incluidos costos directos e indirectos.

Que el contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21001291 de fecha 15 de junio de 2021 por la suma de (\$1.800.000.000,00) expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de Montería

RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN: El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Valor C.D.P.
A.1.5.1.2.2	Formación Continuada y de Formación Permanente	65-2 - I.C.I.D. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 1.800.000.000,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la **CORPORACION EDUCATIVA SUPERATE**, con Nit. No. 901006897-5, representada legalmente por el señor JORGE ELIECER OTERO PACHECO identificado con cédula de ciudadanía No. 11.004.972 de Montería, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Licitación Publica No. LP-SEM-013-2021, que tiene por objeto la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE Y ORGANIZAR LAS OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA” por valor de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$1.787.320.000,00) incluidos costos directos e indirectos, de acuerdo a la propuesta económica presentada y un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el



Alcaldía de Montería

RESOLUCIÓN No. 0664 DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SEM-013-2021

cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en Montería, Departamento de Córdoba, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES SILVA VILLEGAS

Secretario General

Delegado Resolución No. 0281 de fecha 28 de septiembre de 2020

MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Proyectó Jurídicamente.

ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S.

Asesores Externos

Vo.Bo. Claudia Espitia – Jefe oficina jurídica